



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00779804- -UNC-ME#FP

VISTO

Lo dispuesto en la RHCD319-16 que autoriza originalmente el dictado del seminario electivo no permanente **“Subjetividades, memoria e historia en torno al genocidio armenio, Shoá (Holocausto) y Terrorismo de Estado”** a cargo de Patricia Altamirano, para el segundo semestre del ciclo lectivo 2023; y

CONSIDERANDO

Que su docente a cargo solicitó la renovación del dictado de la asignatura para el segundo semestre del ciclo 2023.

Que Patricia Altamirano revista en un cargo de Profesora Titular de dedicación exclusiva en la cátedra Sistemas Psicológicos Contemporáneos “A”.

Que renovaron su participación como colaboradoras docentes Soledad Mariana Bentolilla (bajo el régimen de docencia libre y autorizada por RHCD319-16) y Claudia Torcomian (autorizada por RHCD319-16 y bajo el régimen de carga anexa a su cargo de Profesora titular dedicación exclusiva).

Que renovaron su participación como colaboradoras egresadas Jesica Wainscheinker y Judith Dina Berinstein (autorizadas por RD 918/17).

Que renovó su participación como docente invitada Ingrid Strusberg (autorizada por RHCD 319/16), Ariela Szpanin y Shirley Mariela Vietto (autorizadas por RD-2023-1621-E-UNC-DEC#FP).

Que se realizó convocatoria pública para la incorporación de colaboradores/as alumnos/as en la asignatura de referencia (RD-2023-1290-E-UNC-DEC#FP) resultando inscriptas Evelin Suppo y Maillen Nazarena Starnari y seleccionada Maillen Nazarena Starnari.

Que se realizó convocatoria pública para la incorporación de colaboradores/as egresados/as en la asignatura de referencia, resultando la convocatoria sin

inscripciones.

Que se conformó un tribunal de selección de colaboradores/as alumnos y egresados/as compuesto por Patricia Altamirano, Soledad Bentolila y Marcelo Vaiman.

Que la docente a cargo informó sobre el desempeño efectivo del equipo docente y la Secretaría Académica administró una encuesta de valoración del cursado a estudiantes de la asignatura durante el segundo semestre del ciclo 2023.

Que corresponde dejar constancia formal de todas estas actuaciones.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Reconocer, para la Licenciatura en Psicología, el dictado del seminario electivo no permanente **“Subjetividades, memoria e historia en torno al genocidio armenio, Shoá (Holocausto) y Terrorismo de Estado”**, durante el segundo semestre del ciclo lectivo 2023, con una duración de 60 (sesenta) horas equivalentes a 6 (seis) créditos, a cargo de Patricia Altamirano DNI 13.961.061, como carga anexa *ad honorem* al cargo que revista y cuyo programa forma parte integrante de la presente resolución como ANEXO, en archivo embebido IF-2024-00825663-UNC-SAC#FP con diez (10 fojas útiles).

ARTÍCULO 2º: Reconocer durante el segundo semestre del ciclo lectivo 2023, la participación en calidad de colaboradoras docentes en la asignatura de referencia de Soledad Mariana Bentolila DNI 17.625.637 (bajo el régimen de docencia libre *ad honorem*) y Claudia Torcomian DNI 14.702.860 (como carga anexa al cargo que revista) quienes dictaron clases teóricas y prácticas, coordinaron las lecturas y participaron en la proyección de fragmentos de películas sobre las temáticas.

ARTÍCULO 3º: Reconocer durante el segundo semestre del ciclo lectivo 2023, la participación en calidad de docentes invitadas de Ingrid Strusberg DNI 22.772.370 quien tuvo a su cargo la temática: “Experimentos Médicos Nazis”, Ariela Szpanin DNI 24.615.074 quien tuvo a su cargo la temática: “Propaganda Nazi / Justos de las Naciones” y Shirley Mariela Vietto DNI 20.239.176, quien tuvo a su cargo la temática: “Justos de las Naciones”.

ARTÍCULO 4º: Reconocer durante el segundo semestre del ciclo lectivo 2023, la participación en calidad de colaboradoras egresadas de Jesica Wainscheinker DNI 30.969.070 y de Judith Dina Berinstein DNI 16.131.548 quienes participaron de las siguientes actividades: colaboración en los prácticos, acompañamiento y organización de los recorridos institucionales propuestos, verificación del material bibliográfico y disponibilidad para los/as estudiantes, realizar tareas vinculadas a los eventos de acreditación y realización del plan de actividades de formación propuesto.

ARTÍCULO 5º: Reconocer durante el segundo semestre del ciclo lectivo 2023, la participación en calidad de colaboradora alumna de Maillen Nazarena Starnari DNI 40.839.239 quien colaboró en tareas de difusión, docencia e investigación y articulación con su comunidad de estudio, se integró a las actividades

del equipo de trabajo; acompañó y orientó actividades de las personas en formación y presentó informes anuales de evaluación de las actividades desarrolladas.

ARTÍCULO 6º: Declarar desierta la convocatoria de colaboradores egresados para el seminario de que se trata convocado por RD-2023-1290-E-UNC-DEC#FP.

ARTÍCULO 7º: Dejar constancia y comunicar al H. Consejo Directivo, de los buenos resultados académicos que el dictado de la asignatura ha tenido, en función del informe elevado por su docente a cargo, y por los resultados de la encuesta de opinión a estudiantes cursantes.

ARTÍCULO 8º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.